

Expediente: 199/24
Carátula: PALACIO GASPAS BERNARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23347652059 - PALACIO, GASPAS BERNARDO-ACTOR
27170525243 - S.A. AZUCARERA ARGENTINA C.E I, -DEMANDADO
90000000000 - BUSTOS, LUIS NICOLAS-HEREDERO DEMANDADO
23347652059 - BUSTOS, KARINA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
23347652059 - BUSTOS, NICOLAZA SOLEDAD-HEREDERO DEMANDADO
23347652059 - BUSTOS, CECILIA LUISINA-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Nº 1 - CJC

ACTUACIONES Nº: 199/24



H20901772676

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO:PALACIO GASPAS BERNARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE Nº 199/24

Concepción, 18 de agosto de 2025

Téngase por deducido el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto mediante presentación de fecha 12/08/2025, conforme artículo 757 del NCPCT. Córrase traslado a la contraria por el término de 5 (CINCO) días. AMF

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.